



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas con treinta minutos del día **seis de marzo de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO**, Presidente de Sala, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Ponente en el presente asunto y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva **recurso de casación interpuesto por el sentenciado RUBÉN DOMÍNGUEZ MEJÍA**, cuyos datos son los siguientes.-----

37/2013-1ª-O-5	JO/107/2012	Rubén Domínguez Mejía. Homicidio culposo. Carlos Esteva Lazos. No ha lugar a casar.
----------------	-------------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el recurso de Casación interpuesto por el sentenciado, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA PRIMERA SALA**

M. EN D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO.

MAGISTRADA PONENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.



**SECRETARIA
DE ACUERDOS**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR